Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **07 de Julio de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-20227-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de archivo, que será destinado a este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en el orden N° 62 obra la Disposición D.G.A.F. N° 73/22 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 64/22-RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través del informe a orden N° 55 el área requirente recomendó pre-adjudicar a la firma "ESCOBAR JUAN MARTIN" - C.U.I.T. N° 23-25170184-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 1.360.200,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 64/22-RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/22 – Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 – Anexo I y N° 169/2022 – Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 64/22 – RAF 521, referente a la contratación de servicio de archivo, que será destinado a este Ministerio, a favor de la firma "ESCOBAR JUAN MARTIN" - C.U.I.T. N° 23-25170184-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 1.360.200,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **546** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 07/07/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital